



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco Santander de Negocios Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



A los señores de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Pérdidas por deterioro de cartera de créditos: Según lo descrito en la Notas 10 y 11 de los estados financieros, la provisión del Banco para pérdidas por riesgo de crédito representa el estimado de la Gerencia sobre las pérdidas crediticias esperadas sobre la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos comerciales y de consumo. Al 31 de diciembre de 2020, la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de \$66.975 millones para créditos totales por \$2.444.169 millones. Dicha provisión se determina para cada uno de los portafolios de créditos, utilizando un estimado con base en los modelos de referencia para pérdida crediticia de cartera comercial y de consumo que establecen parámetros mínimos de provisión basados principalmente en la altura de mora y garantías de los clientes para la cartera de vivienda según Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia; y un análisis cualitativo para una muestra de créditos evaluados de forma individual empleado únicamente para la cartera comercial. Los análisis cualitativos permiten evaluar la probabilidad de pérdida de cada cliente, específicamente la probabilidad de incumplimiento, considerando diferentes elementos como indicadores de desempeño financiero, capacidad de pago, desempeño del sector, hábito de pago, y garantías, entre otros. Al preparar el análisis cualitativo, la Gerencia aplica su juicio, principalmente en relación con la calificación final otorgada a los clientes sobre la base de las conclusiones de los análisis cualitativos.	Resolver el tema implicó la ejecución de procedimientos de auditoría y la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la formación de mi opinión general sobre los estados financieros. Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad de los controles relacionados con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos del Banco. También incluyó la evaluación de la pertinencia de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación de los clientes. Las pruebas de auditoría se aplicaron, según correspondiera, a los análisis de clientes individuales preparados por la Administración, la determinación de probabilidades de incumplimiento y de pérdidas resultantes del incumplimiento, el monto y tiempo de los flujos de caja, el valor razonable de las garantías, y la evaluación de controles, entre otros. En la evaluación de los escenarios que la Gerencia aplicó para estimar las pérdidas crediticias esperadas, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos que ya han ocurrido, pero que aún no aparecen reflejados en el estimado de pérdidas por deterioro de cartera de créditos, lo cual considerando el impacto de la pandemia COVID-19 implicó desarrollar un mayor trabajo de análisis de cartera y aplicar los requerimientos de la



A los señores de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis individuales de clientes, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el juicio para determinar las expectativas del valor razonable de las garantías, (iv) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría, (v) el impacto significativo que tuvo la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores económicos, impacto que debió ser reflejado en las provisiones de cartera de los deudores, lo cual requiere de juicio y criterio considerando que al haberse otorgado alivios para dar periodos de gracia a los créditos, tanto obligatorios como voluntarios, se debe identificar los factores de riesgo que impactan la real capacidad de pago de los clientes que han sido afectados por la pandemia de manera estructural.	Superintendencia Financiera mediante Circular 022 de 2020, quien estableció la posibilidad de reconocer una provisión general adicional, con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de los clientes, durante 2020 y 2021, como mecanismo de cobertura, siempre que ésta sea aprobada por la Junta Directiva y como resultado del análisis que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, clientes reestructurados y periodos de gracia. Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.



A los señores de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



A los señores de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



A los señores de
Banco Santander de Negocios Colombia S. A.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco Santander de Negocios Colombia S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Hernán Forero Marín'.

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
25 de febrero de 2021



BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
ACTIVO				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(nota 7)	\$17.167	366.167	
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)	\$31.830	\$29.945	
Inversiones Negociables		272.958	222.985	
Inversiones Hasta el Vencimiento		117.247	41.677	
Inversiones Disponibles para la Venta		291.635	265.282	
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	153.327	41.201	
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)	2.358.595	2.067.083	
Cartera Comercial		1.933.870	1.834.003	
Cartera de Consumo		429.316	273.468	
Menos: Deterioro Cartera y Leasing Financiero		-54.491	-40.388	
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)	243.524	84.485	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(nota 12)	3.816	6.743	
PROPIEDADES Y EQUIPOS	(nota 13)	12.005	7.684	
ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 19)	12.120	4.635	
OTROS ACTIVOS		23.846	15.333	
TOTAL ACTIVO		4.106.381	3.125.296	
PASIVO				
DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA	(nota 14)			3.040.993
Depósitos en Cuenta Corriente			366.451	136.810
Certificados de Depósito a Término			1.214.343	833.618
Depósitos de Ahorro			1.292.720	1.097.473
Operaciones de Repo y Similáneas			111.988	263.786
Otros Depósitos			55.791	18.932
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)			-108.020
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)			238.337
Otras Entidades del País			30.564	37.508
Bancos Exterior			207.773	199.680
CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)			82.069
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)			18.345
PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)			3.431
OTROS PASIVOS				0
TOTAL PASIVO				3.481.155
PATRIMONIO	(nota 20)			387.640
CAPITAL SOCIAL				319.640
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	(nota 20)			206.682
RESERVA LEGAL				17.360
OTRO RESULTADO INTEGRAL				12.457
Ganancias o pérdidas no realizadas (OR), neto de impuestos				3.572
UTILIDADES RETENIDAS				-8.993
Resultados Ejercicios Anteriores				-30.451
Resultado del Ejercicio				18.116
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF				3.342
TOTAL PATRIMONIO				615.185
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				4.106.381

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

María Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta Profesional No. 69134-T
(Ver certificación adjunta)

Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116994-T
Designada por PwC Contadores y Auditores SAS
(Verse mi informe adjunto)



BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

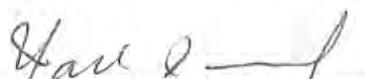
Estados de Resultados

De los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
RESULTADOS OPERACIONALES			
Ingresos por intereses	(nota 21)	196.808	159.637
Gastos por intereses	(nota 22)	-101.486	-95.481
Ingreso neto por intereses		95.322	64.156
Ingresos por comisiones	(nota 23)	22.697	19.815
Gastos por comisiones	(nota 24)	-444	-264
Ingreso neto por comisiones		22.253	19.551
Utilidad neta de operaciones financieras	(nota 25)	59.488	39.446
Otros ingresos operacionales		10.459	3.577
Total ingresos operacionales		187.522	126.730
Provisiones por deterioro de cartera y cuentas por cobrar		-35.642	-21.467
INGRESO OPERACIONAL NETO		151.880	105.263
Beneficios a empleados		-36.676	-30.566
Gastos generales y de administración	(nota 27)	-81.000	-56.760
Gastos por depreciación y amortización		-2.571	-2.167
Total gastos operacionales		-120.247	-89.493
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		31.633	15.770
Impuesto sobre la Renta Corriente	(nota 20)	-24.858	-8.610
Impuesto sobre la Renta Diferido	(nota 20)	11.341	1.461
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		18.116	8.621

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)


Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)


Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Véase mi informe adjunto)



BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Otros Resultados Integrales
De los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en millones de pesos)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO	18.116	8.621
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		
Activos financieros de inversión a valor razonable	12.751	2.655
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	-3.825	-796
Total partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	8.926	1.859
Partidas que no podrán ser reclasificadas a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	8.926	1.859
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	27.042	10.480
Atribuible a los propietarios de la controladora	27.041	10.479
Atribuible a participaciones no controladoras	-	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)

Walter Hernán Foreiro Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Veáse mi informe adjunto)



BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos)

	Capital Social	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			Total Patrimonio
				Ganancias o Pérdidas no Realizadas	Ganancias o Pérdidas no Realizadas Efecto Fiscal	Resultado del Ejercicio	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado Aplicación por primera vez NIF	
Saldos al 1 de enero de 2019	279.640	98.682	1.953	2.447	-734	6.786	-30.451	3.342	361.665
Traslado de resultado del ejercicio a reserva legal			6.786			-6.786			
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 581.200 acciones	40.000	40.000		2.655	-796				80.000
Ganancias (pérdidas) no realizadas									1.859
Resultado del ejercicio						8.621	-30.451	3.342	8.621
Saldos al 31 de diciembre de 2019	319.640	138.682	8.739	5.102	-1.530	8.621	-30.451	3.342	452.145
Traslado de resultado del ejercicio a reserva legal			8.621			-8.621			0
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 400.000 acciones	68.000	68.000		12.751	-3.826				136.000
Ganancias (pérdidas) no realizadas									8.925
Resultado del ejercicio						18.116	-30.451	3.342	18.116
Saldos al 31 de diciembre de 2020	387.640	206.682	17.360	17.853	-5.356	18.116	-30.451	3.342	615.186

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación adjunta)


Walter Herián Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Véase mi informe adjunto)

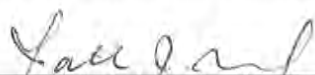
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Estados de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en millones de pesos)

		31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Notas		
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación			
Utilidad neta del ejercicio		18.116	8.621
Ajustes para conciliar el resultado neto y el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias		13.517	7.149
Depreciación	13	1.603	1.148
Amortización	14	-	212
Provisión de la cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos neto (Utilidad) en Valoración de Inversiones	10	7.432	15.191
(Utilidad) en Valoración Instrumentos Derivados y Operaciones de Contado		(34.259)	(30.411)
(Incremento) en la cartera de créditos		(32.653)	(18.958)
Disminución (incremento) en activos no corrientes mantenidos para la venta		(298.287)	(467.980)
(Incremento) de cuentas por cobrar - intereses		2.927	(6.743)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar - comisiones y honorarios		(4.530)	(2.768)
(Incremento) en otras cuentas por cobrar		(3.300)	1.274
(Incremento) de Inversiones neto		(148.673)	(26.841)
(Incremento) en Otros Activos		(113.399)	(112.822)
Incremento en depósitos y exigibilidades		(8.511)	(8.345)
(Disminución) incremento Operaciones de Reposio Repo ó Simultáneas		838.713	709.252
Incremento (disminución) Créditos de Bancos y Otras Instituciones Financieras		(152.070)	121.360
Incremento (disminución) en Cuentas por Pagar		1.152	(101.875)
Incremento en otras provisiones		32.593	(19.031)
(Disminución) en Otros Pasivos		1.108	1.117
		(56)	(40)
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)		103.307	60.889
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones		121.423	69.510
Impuesto a las ganancias corriente reembolsado (pagados)		(11.873)	(9.819)
Incremento en Obligaciones Laborales		5.496	5.970
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		115.046	65.661
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades y equipo	13	(2.066)	(2.637)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión		(2.066)	(2.637)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Emisión de acciones		136.000	80.000
Flujos de efectivo netos procedentes actividades de financiación		136.000	80.000
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		248.980	143.024
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		248.980	143.024
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		368.187	225.163
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		617.167	368.187

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Marta Isabel Woodcock Salas
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

Carlos Alberto Rubio Espinosa
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T
(Ver certificación Adjunta)



Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 116984-T
Designado por PwC Contadores y Auditores SAS
(Véase mi informe adjunto)

Banco Santander de Negocios Colombia S. A.
Estados Financieros

A diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante “Santander” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2020 ascendía a \$387.640 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019 y 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y al cierre del 2019 ascendía a \$387.640 y \$319.640 millones, respectivamente.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1782 de Diciembre 31 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, SL y Santusa Holding, SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 133 empleados (al 31 de diciembre de 2019 era de 99).

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 19 de febrero de 2021.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

- a. *Período Contable*** – Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

Base de preparación de los estados financieros - Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras

disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 -Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

- b. Declaración de Cumplimiento** – Los Estados Financieros del Banco ha sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB a 1 de enero de 2016, salvo la NIC 39 y NIIF 9 respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y valoración de las inversiones en la preparación de los estados financieros individuales, para las cuales, se aplica las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c. Bases de Preparación y moneda funcional** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2020. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

- d. Negocio en marcha** - Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a pesar del estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia han impactado significativamente la economía, no se tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una

duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo afectará el brote al negocio del Banco y a la demanda de los clientes de sus productos en períodos futuros, y deterioro de la cartera. Por lo tanto, el banco realizó una provisión adicional como mecanismo de cobertura para anticipar el riesgo de incumplimiento por la coyuntura generada por el Covid-19.

- e. **Modelo de negocio** – Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management. Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:
 - a. Ampliación de la base de clientes.
 - b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
 - c. Mejoras en la oferta de productos.
 - d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

El Banco ha incorporado dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos, el cual se realiza a través de la entidad Santander Consumer SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.
Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como “suspendidos”, no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política **k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)**).
- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos

son:

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

- Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de estas operaciones.
- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

b. Arrendamientos:

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que

tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Banco como arrendatario

El Banco reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

El Banco reconoció activos por derecho de uso por un importe de \$6.179 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes. Los activos derechos de uso se miden al costo.

El Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

El Banco como arrendador

El Banco clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero. En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

- c. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron \$3.432,50 para 2020 y \$3.277,14 para 2019. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación** - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. Impuestos a la utilidad** - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

- f. Propiedades y equipos** – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como

la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

- h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada** - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

i. Otros activos:

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

- j. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- k. **Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)** - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades microcrédito y vivienda.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados de microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de

Consumo (MRCO), el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general

De conformidad con la cláusula Décimo Primera de la Circular Externa No.22 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los establecimientos de crédito deberán llevar a cabo un análisis que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, los periodos de gracia y demás medidas adoptadas en virtud de las Circulares 007 y 014 de 2020, así como las medidas implementadas en virtud de la instrucción primera de la presente Circular. Además, este análisis deberá incluir una estimación prospectiva de los efectos macroeconómicos generales de la coyuntura generada por el Covid-19 sobre los portafolios expuestos al riesgo de crédito.

Como consecuencia de este análisis, las entidades que identifiquen la necesidad de constituir provisiones adicionales con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de estos podrán constituir, durante 2020 y 2021, una provisión general adicional como mecanismo de cobertura, siempre que ésta sea aprobada por la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces. La constitución de esta provisión no requerirá aprobación por parte de la asamblea general de accionistas o el órgano que haga sus veces y se entenderá como una provisión prudencial en el marco del Capítulo II de la CBCF.

Esta provisión se podrá utilizar para compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones que se genere por el rodamiento de los deudores a categorías de mayor riesgo en los meses posteriores a su constitución. En ningún caso, el gasto generado por la constitución de esta provisión podrá sufragarse con el componente contracíclico o la provisión general.

El Banco identificó la necesidad de constituir provisión adicional, y constituyó provisión general adicional como mecanismo de cobertura para anticipar el riesgo de incumplimiento por la coyuntura generada por el Covid-19 (Ver impacto Nota No.10)

Provisión individual

Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través del anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento]$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmentos diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV Entre 5.000 y 15.000
Medianas Empresas	SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo con los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

El Banco ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

$$\text{Donde, Ajuste por Plazo (AP)} = \left\lfloor \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right\rfloor$$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se establece con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Puntaje hasta			
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera comercial es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimen to	Nuevo PDI	Días después del incumplimen to	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

P.D.I.	Días después del	Nuevo PDI	Días después del	Nuevo PDI
---------------	-----------------------------	----------------------	-----------------------------	------------------

		incumplimien to		incumplimien to	
TIPO DE GARANTÍA					
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
- Libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 1.3.2.3.1, Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.

- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
- ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres	5
Electrodomésticos y gasodomésticos	
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla	10
Maquinaria agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

- i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – El Banco deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:

- Las provisiones de clientes reestructurados no podrán ser reversadas-
- Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.
- Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, El Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
- Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. El banco podrá retirar la obligación del monitoreo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieran éstos en la fecha de inicio de la negociación.

I. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse bajo el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

m. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas.

En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”.

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de

emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación.

Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

n. Bienes mantenidos para la venta:

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos o adquiridos en desarrollo del contrato y sobre los cuales la entidad cuenta con una operación de venta disponible dentro del año siguiente a la fecha de reconocimiento o clasificación; para el efecto se requiere que el activo (o el grupo de activos) esté disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

El reconocimiento inicial se realizará por el valor en que fueron transferidos a la entidad según conste en los documentos soporte, o por el valor en libros del bien cuando se derive de una reclasificación. Cuando la entidad administre bienes recibidos en dación en pago de un establecimiento de crédito deberá cumplir también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la CBCF.

El Banco dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numerales 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

La medición posterior, deberá realizarse al valor neto de realización, es decir, considerando el valor de realización de los bienes menos los costos de venta; para lo cual deberán contar con un avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado.

Se dará de baja un bien mantenido para la venta cuando se disponga de él.

o. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés

obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- p. Otros pasivos financieros** - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- q. Baja de pasivos financieros** – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

- r. Instrumentos financieros derivados** - El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Reconocimiento de ingresos* - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

- *Activos financieros a costo amortizado* - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- *Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales* - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- *Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente*

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución del Banco-NALA y software core para la administración del producto de financiación de vehículos; producto no considerado en la fase inicial del Banco.

- *Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles*

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

- *Mediciones de valor razonable y procesos de valuación*

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	564,633	488,268
Derivados de negociación		
Forward de moneda	142,919	39,360
Swaps de Negociación	10,307	1,835
Operaciones de contado	101	6
Total activo a valor razonable recurrente	717,960	529,469
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	98,563	35,977
Swaps de Negociación	9,353	1,038
Operaciones de contado	104	3
Total pasivo a valor razonable recurrente	108,020	37,018

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de

precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

- Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.
- Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forwards de divisa al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

- Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – 'Credit Valuation Adjustment') o por riesgo

propio (DVA – 'Debit Valuation Adjustment), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa este frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o 'libre de riesgo') en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por la Compañía se describe a continuación:

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

De acuerdo con el análisis realizado por el Banco se ha determinado no contiene posiciones tributarias inciertas que requieran el reconocimiento o revelación de un efecto impositivo no reconocido, ni revelaciones en cuanto a las posiciones tributarias.

Circulares Externas 07, 014, 022 y 039 de 2020 (Dentro de la excepción-NIIF 9 para Cartera de créditos y deterioro).

Circular 007 de 2020- Imparte instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deudores del sistema financiero.

Circular 014 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con los elementos mínimos de modificaciones a las condiciones de los créditos e información básica para una decisión informada de los consumidores financieros.

Circular 022 de 2020-Instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

Circular 039 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con la extensión de la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Caja	557	600
Banco de la República	286,794	217,629
Bancos y otras entidades financieras	153,843	59,110
Operaciones simultáneas (1)	175,973	90,848
Total efectivo y equivalente de efectivo	617,167	368,187

(1) Incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Banco Santander S.A.	Fitch Ratings	A-(Senior A)	F2 (Senior F1)	Negativa
Bank of America	Standard & Poor's	A+	A-1	Estable
Banco de Bogotá	Standard & Poor's	BB+	B	Estable
Banco AV Villas	BRC Investor			
Banco BBVA Colombia	Services S.A. SCV	AAA	BRC 1+	Estable
Citibank	Fitch Ratings	BBB	F1	Negativa
Deutsche Bank	Fitch Ratings	AAA	F1	Estable
	Moody's	AAA	BA1	Estable

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Reducción del Encaje:

En sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020, la Junta Directiva del Banco de la República decidió inyectar liquidez permanente a la economía mediante la reducción del encaje de la siguiente forma:

- Disminución de tres puntos porcentuales del requisito de encaje sobre las exigibilidades cuyo porcentaje de encaje requerido actual sea de 11% (cuentas corrientes, cuentas de ahorro, etc). Es decir, el requisito de encaje para estas exigibilidades pasa de 11% a 8%.
- Disminución de un punto porcentual del requisito de encaje sobre las exigibilidades cuyo porcentaje de encaje requerido actual sea de 4,5% (CDT de menos de 180 días). Es decir, el requisito de encaje para estas exigibilidades pasa de 4,5% a 3,5%.

Esta disminución aplicó a partir de la bisemana de cálculo de encaje requerido que inició el 22 de abril de 2020. Con esta medida se inyectó liquidez a la economía de manera permanente y se buscó estimular la generación de préstamos de la economía.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación	272,998	222,986
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación	291,635	265,282
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda emitidas o garantizadas por otras instituciones financieras	117,247	41,677
Total inversiones	681,880	529,945

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Para operaciones de mercado monetario	44,136	224,512
Para operaciones de derivados	55,309	37,500

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Menos de 1 año	122,193	-
Entre más de 1 año y 5 años	431,000	374,938
Entre más de 5 y 10 años	97,744	135,667
Más de 10 años	30,943	19,340
Total	681,880	529,945

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	609,482	488,268
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	72,398	41,677
Total	681,880	529,945

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2020 el banco realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de \$136.800; con un efecto en resultados de \$3.664. En 2019 se realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de \$169.000; con un efecto en resultados de \$4.624.

9. OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Valor Ncional USD	Valor de Mercado COP	Valor Ncional USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	16,729,515	61,309	2,600,000	8,554
Obligaciones de compra de divisas	(16,729,515)	(61,399)	(2,600,000)	(8,548)
Derechos de venta de divisas	7,460,467	28,116	832,453	2,697
Obligaciones de venta de divisas	(7,460,467)	(28,028)	(832,453)	(2,701)
Total operaciones de contado	-	(2)	-	2

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	250,563,500	10,307	134,571,894	1,835
Subtotal	250,563,500	10,307	134,571,894	1,835
Total activos	250.563.500	10,307	134.571.894	1.835

Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	335,564,457	9,353	160,658,379	1,038
Subtotal	335,564,457	9,353	160,658,379	1,038
Total pasivos	335.564.457	9,353	160.658.379	1.038
Posición neta	(85.000.957)	954	(26.083.485)	797

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	981,450,000	3,368,827	53,000,000	173,688
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(981,450,000)	(3,368,827)	(53,000,000)	(173,688)
Subtotal	-	-	-	-
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	221,387,794	2,974	38,028,930	1,831
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(552,401,321)	139,945	(316,959,426)	37,529
Subtotal	(331,013,527)	142,919	(278,930,496)	39,360
Total activos	(331.013.527)	142.919	(278.930.496)	39.360

Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	441,716,727	91,629	271,219,507	30,345
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(463,980,836)	6,934	(40,560,919)	5,632
Subtotal	(22,264,109)	98,563	230,658,588	35,977

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Total pasivos	(22.264.109)	98.563	230.658.588	35.977
Posición neta	-353.277.636	44.356	-48.271.908	3.383

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activo:		
Operaciones de contado	101	6
Derivados de negociación	153,226	41,195
Total activo	153,327	41,201
Pasivo:		
Operaciones de contado	104	4
Derivados de negociación	107,916	37,015
Total pasivo	108,020	37,019
Posición neta	45,307	4,182

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comercial - Préstamos ordinarios	1,993,870	1,834,003
Consumo – Préstamos ordinarios	425,171	271,191
Consumo - Créditos a empleados	4,145	2,277
Total cartera bruta	2,423,186	2,107,471
Provisión	(64,491)	(40,388)
Total cartera neta	2,358,695	2,067,083

Al 31 de diciembre de 2020:

Garantía Idónea							
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	201	206,699	1,177	207,876	195,506	1,327	16
B – Aceptable	1	12,630	1,267	13,897	13,896	10,926	81
Total comercial	202	219,329	2,444	221,773	209,402	12,253	97
Consumo:							
A – Normal	6,473	346,920	5,065	351,985	400,215	7,371	247
B – Aceptable	93	4,422	80	4,502	4,663	344	87
C – Apreciable	31	1,367	36	1,403	1,614	237	57
D– Significativo	27	1,441	57	1,498	1,388	859	124
E– Incobrabilidad	49	2,033	205	2,238	2,040	2,033	219
Total consumo	6,673	356,183	5,443	361,626	409,920	10,844	734
Total cartera garantía Idónea	6,875	575,512	7,887	583,399	619,322	23,097	831
Otras Garantías							
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	20,762	1,719,192	11,309	1,730,501	561,357	23,475	224
B – Aceptable	3	36,521	924	37,445	7,698	6,031	65
C – Apreciable	5	13,618	198	13,816	5,453	4,484	74
D– Significativo	24	2,382	68	2,450	1,500	1,794	68
E– Incobrabilidad	5	2,828	33	2,861	981	2,827	33
Total comercial	20,799	1,774,541	12,532	1,787,073	576,989	38,611	464
Consumo:							
A - Normal	1,016	72,001	522	72,523	84,673	2,064	75
B - Aceptable	5	471	12	483	480	61	5
C - Apreciable	1	4	-	4	102	1	-

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

E- Incobrabilidad	7	657	30	687	679	657	30
Total consumo	1,029	73,133	564	73,697	85,934	2,783	110
Total cartera otras garantías	21,828	1,847,674	13,096	1,860,770	662,923	41,394	574
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405

Al 31 de diciembre de 2019:

Garantía Idónea							
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A – Normal	56	218,881	1,611	220,492	308,396	2,268	18
D - Significativo	1	7,500	417	7,917	8,250	3,107	417
Total comercial	57	226,381	2,028	228,408	316,646	5,375	435
Consumo:							
A – Normal	1,429	87,059	812	87,870	113,128	1,459	12
B – Aceptable	15	805	21	827	965	36	1
C – Apreciable	2,387	125,741	1,429	127,169	182,928	3,010	74
D– Significativo	1	76	3	79	143	38	3
E– Incobrabilidad	1	20	0	20	32	20	0
Total consumo	3,833	213,700	2,265	215,965	297,196	4,563	90
Total cartera garantía Idónea	3,890	440,081	4,293	444,374	613,842	9,938	525

Otras Garantías							
	No.créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	12,790	1,542,203	9,612	1,551,815	674,607	21,913	136
B – Aceptable	29	55,117	2,019	57,136	32,769	2,803	136
C – Apreciable	3	6,877	142	7,019	9,708	1,034	21
D– Significativo	2	566	5	571	-	319	5

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

E- Incobrabilidad	5	2,858	29	2,888	3,000	2,858	29
Total comercial	12,829	1,607,622	11,808	1,619,430	720,084	28,927	327
Consumo:							
A - Normal	373	31,876	190	32,066	42,586	800	4
B - Aceptable	1	9	-	10	-	-	-
C - Apreciable	367	27,882	162	28,044	44,326	723	8
Total consumo	741	59,768	352	60,120	86,912	1,523	12
Total cartera otras garantías	13,570	1,667,390	12,160	1,679,550	806,996	30,450	339
Total cartera	17,460	2,107,471	16,452	2,123,924	1,420,838	40,388	864

De acuerdo con los Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), Modelo de Referencia Cartera de Consumo y Provisiones prudenciales, las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descompone en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica y prudencial, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	21,001	2,008,846	786,391	51,426	15,770	25,634	10,021
Consumo	7,702	435,323	495,854	14,471	1,659	7,967	4,845
Total	28,703	2,444,169	1,282,245	65,897	17,429	33,601	14,866

I

Al 31 de diciembre de 2019

Modalidad	No.créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	12,886	1,847,838	1,036,730	35,064	26,011	9,053
Cconsumo	4,574	276,085	384,108	6,188	3291	2,897
Total	17,460	2,123,923	1,420,838	41,252	229,302	11,950

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405

Al 31 de diciembre de 2019

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	17,460	2,107,471	16,452	2,123,924	1,420,838	40,388	864
Total cartera	17,460	2,107,471	16,452	2,123,924	1,420,838	40,388	864

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,139	19,477	7	19,484	1,179	251	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21	25,767	45	25,812	17,783	339	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	24	43,277	129	43,406	15,689	527	2
Actividades financieras y de seguros	35	168,087	4,171	172,258	95,519	13,008	135
Actividades Inmobiliarias	11	64,809	1,178	65,987	65,340	859	16
Actividades profesionales, científicas y técnicas	47	44,822	560	45,382	11,128	636	13
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	3	63,375	238	63,613	17,860	704	3
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	47	10,733	59	10,792	3,585	1,364	50
Alojamiento y Servicios de Comida	10,583	38,985	49	39,034	19,830	476	1
Asalariado	7,265	402,128	5,847	407,975	463,296	12,917	800
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,313	523,653	1,988	525,641	268,453	8,254	30
Construcción	281	165,028	2,467	167,495	69,599	4,589	152
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	4,800	81	4,881	-	58	1
Educación	8	1,914	47	1,961	1,997	23	1
Industrias Manufactureras	5,820	522,212	2,453	524,665	108,841	12,375	102
Información y comunicaciones	50	133,386	1,196	134,582	31,512	2,359	18
Otras actividades de servicios	5	28,162	37	28,199	20,188	324	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	11	56,187	46	56,233	735	680	1
Transporte y Almacenamiento	35	106,384	385	106,769	69,711	4,749	76
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,492	1,405

Al 31 de diciembre de 2019:

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	14	757	6	763	1,323	14	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59	26,419	20	26,439	41,621	329	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	25	38,506	228	38,734	22,288	474	3
Actividades Financieras y de Seguros	35	222,011	1,716	223,727	131,749	3,961	29
Actividades Inmobiliarias	22	88,116	750	88,866	106,087	4,296	420
Actividades profesionales, científicas y técnicas	44	45,390	284	45,674	12,244	605	4
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	2	25,306	253	25,559	16,900	275	3
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	445	17,081	94	17,175	3,847	392	6
Alojamiento y Servicios de Comida	7,181	29,612	13	29,625	16,220	359	-
Asalariado	4,394	261,384	2,496	263,880	365,411	5,938	82
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,790	487,820	2,253	490,073	275,753	7,471	28
Construcción	213	190,667	1,934	192,601	130,112	3,968	85
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1	7,111	2	7,113	8,000	164	-
Educación	6	5,250	169	5,419	9,907	58	2
Explotación de minas y canteras	3	128	-	128	-	2	-
Industrias Manufactureras	2,157	439,406	4,117	443,523	86,105	7,274	158
Información y comunicaciones	36	71,650	448	72,098	64,209	1,869	9
Otras actividades de servicios	2	101	-	101	140	2	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	7	78,685	1,268	79,953	257	948	15
Transporte y Almacenamiento	24	72,072	401	72,473	128,665	1,989	20
Total cartera	17,460	2,107,471	16,452	2,123,924	1,420,838	40,388	864

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

31 de diciembre de 2020					
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	1,565,971	204,160	188,380	35,360	1,993,871
Consumo	5,245	26,659	162,835	234,576	429,315
Total	1,571,216	230,819	351,215	269,936	2,423,186

31 de diciembre de 2019					
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	1,374,587	317,921	124,927	16,566	1,834,002
Consumo	5,306	19,360	115,686	133,115	273,468
Total	1,379,893	337,282	240,614	149,681	2,107,471

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	34.302	6.086	40.388
Provisiones constituidas modelo de referencia	2.414	5.988	8.402
Provisiones constituidas prudencial CE 022-2020	15.770	1.659	17.429
Reintegro provisiones	(1.621)	(75)	(1.696)
Condonaciones y Castigos	0	(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	50.865	13.627	64.492

Al 31 de diciembre de 2019:

	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23.386	2.619	26.005
Provisiones constituidas	12.060	5.486	17.546
Reintegro provisiones	(1.144)	(60)	(1.204)
Condonaciones y Castigos	0	(1.959)	(1.959)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	34.302	6.086	40.388

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera, CE 007 y CE014 expedidas en marzo de 2020 y CE 022 expedida en junio de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días al 29 de febrero de 2020 e introdujo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) como un mecanismo que reconoce el impacto diferencial de la coyuntura sobre el consumidor financiero.

Derivado de lo anterior, para el cierre de diciembre de 2020, el Banco presentaba alivios tanto bajo CE007 y CE022 "PAD" aprobados y distribuidos así:

CE 007:

Portafolio	Total Cartera		Beneficio CE 007		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	233	1,993.870	18	62,036	7.7%	3.1%
Consumo	7,632	429,316	1,851	102,080	24.3%	23.8%
	7,865	2,423.186	1,869	164,116	23.8%	6.8%

PAD:

Portafolio	Total Cartera		Beneficio CE 020		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	233	1,993.870	6	53,465	2.6%	2.7%
Consumo	7,632	429,316	839	52,779	11.0%	12.3%
	7,865	2,423.186	845	106,244	10.7%	4.4%

Al cierre de diciembre, se presenta una evolución positiva de los alivios, en donde para el portafolio Comercial se observa que un 92,3% (55 clientes) del saldo, ya viene atendiendo con normalidad sus pagos y un 7,7% (5 clientes) si bien solicitó un alivio nunca lo utilizaron. Para el portafolio de Consumo un 74% (2.128 clientes) vienen realizando sus pagos adecuadamente, un 1% (28 clientes) aún presentan alivio, un 21% (597 clientes) solicitó un nuevo alivio bajo la CE 022 PAD y un 4% (126 clientes) presentan mora. Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció una provisión adicional producto de la aplicación de los lineamientos de la Circular Externa 022 de 2020, para cartera comercial de \$15.570 y consumo \$1.659 para un total de \$17.429 aprobada en Junta Directiva.

El banco realizó una segmentación de todo el portafolio de cartera, clasificando a los clientes en Grupo 1, 2 y 3 conforme a lo estipulado en la CE 022. Al cierre del mes de diciembre el portafolio comercial presentaba una distribución en saldo en grupo 1 del 49%, grupo 2 44% y un 8% en grupo 3. Frente al portafolio de Consumo las participaciones se distribuyen en 72%, 23%, 5% para los grupos 1, 2 y 3 respectivamente.

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Intereses sobre la Cartera de Créditos	20,983	16,452
Comisiones	5,721	2,422
Liquidación inversiones con derivados (Nota 9)	23,232	4,580
Depósitos en garantía (1)	154,881	38,027
Impuestos	23,438	19,812
Anticipos a contratos y proveedores	348	188
Pagos por cuenta de clientes (5)	10,773	56
Diversas (2)	6,631	4,674
	246,007	86,211
Provisión intereses Circular 022 (3)	(99)	-
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (3)	(1,306)	(864)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (4)	(1,078)	(862)
Total	243,524	84,485

- (1) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).
- (2) Las cuentas por cobrar Diversas corresponden a facturación acuerdo de servicios con Banco Santander S.A., y otros conceptos.
- (3) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) y las medidas prudenciales establecidas en la Circular Externa 022 de 2020) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.
- (4) La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.
- (5) Incluye alivios cartera de consumo

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al inicio del periodo	1,726	919
Provisión con cargo a resultados	1,262	1,097
Reintegro con abono a resultados	(503)	(224)
Condonaciones y Castigos	(2)	(66)
Saldo al final del periodo	2.483	1.726

12.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bienes Muebles	-	211
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	3,816	5,066
Otros Acciones	-	1,466
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	\$ 3,816	\$ 6,743

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	Otros- Acciones	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	325	6,133	2,035	8,493
Adiciones	-	8,560		8,560
Ventas	(279)	-	(693)	(972)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46	14,693	1,342	16,081
Provisión				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(114)	(1,067)	(569)	(1,750)
Ventas	195	-	94	289
Provisión	(127)	(9,810)	(867)	(10,804)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(46)	(10,877)	(1,342)	(12,265)

Los activos reconocidos por el Banco como mantenidos para la venta corresponden a bienes inmuebles y bienes muebles como vehículos y acciones.

13. PROPIEDAD Y EQUIPO

Los saldos de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Equipo de Oficina	607	707
Equipo Informático	3,736	3,102
Mejoras en Propiedades Ajenas	1,484	1,555
PPyE por Derechos de Uso	6,179	2,320
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$ 12,006	\$ 7,684

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 01 de enero de 2019	156	876	2,712	1,902	-	5,646
Adquisiciones	-	157	1,787	693	-	2,637
Aplicación NIIF 16- Arrendamientos	-	-	-	-	3,126	3,126
Saldo al 31 de diciembre de 2019	156	1,033	4,499	2,595	3,126	11,409
Adquisiciones-adiciones	-	-	1,551	520	6,473	5,863
Ventas-bajas	-	-	(91)	-	(3,126)	(536)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	156	1,033	5,959	3,115	6,473	16,736
Depreciación Acumulada						
Saldo al 01 de enero de 2019	(156)	(230)	(919)	(466)	-	(1,771)
Depreciación	-	(96)	(478)	(574)	-	(1,148)
Aplicación NIIF 16- Arrendamientos	-	-	-	-	(806)	(806)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(156)	(326)	(1,397)	(1,040)	(806)	(3,725)
Adquisiciones-adiciones	-	(100)	(912)	(591)	-	(1,603)
Aplicación NIIF 16- Arrendamientos	-	-	-	-	(968)	(968)
Ventas-bajas	-	-	86	-	1,480	1,566
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(156)	(426)	(2,223)	(1,631)	(294)	(4,730)

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Durante el año 2019 y al cierre de diciembre 31 de 2020 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

Detalle	31 de diciembre	
	2020	2019
Por clasificación		
A costo amortizado	3,040,993	2,350,492
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	366,451	136,810
Cuentas de ahorro	1,292,720	1,097,473
Operaciones de reporto y simultáneas (1)	49,641	253,977
Operaciones en corto	62,047	9,782
Otros fondos a la vista	49,472	16,803
Pasivo por arrendamiento (2)	6,319	2,129
Total a la vista	1,826,650	1,516,974
A plazo		
Certificados de depósito a término	1,214,343	833,518
Total depósitos	3,040,993	2,350,492

(1) Incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2020	2,129
Pagos por arrendamiento	-1,189
Gastos por intereses	552
Adiciones	6,473
Bajas	-1,646
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,319

*La tasa de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2020 es de 5,74%, para un promedio de 4.8 años para la totalidad de los contratos vigentes.

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes es:

	31 de diciembre de 2019	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	3.92
Cuentas de ahorro	0.10	2.75
Certificados de depósito a término	1.00	6.20
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	1.69	7.50

	31 de diciembre de 2019	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	3.92
Cuentas de ahorro	0.50	4.74
Certificados de depósito a término	4.19	6.22
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	4.14	4.17

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	1,714,962	23,581	39,225	667,124	484,413	2,929,305
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	111,688	-	-	-	-	111,688
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	1,826,650	23,581	39,225	667,124	484,413	3,040,993

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	1,253,215	49,017	74,921	479,257	230,323	2,086,733
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	263,759	-	-	-	-	263,759
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	1,516,974	49,017	74,921	479,257	230,323	2,350,492

15. PASIVOS FINANCIEROS, DERIVADOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de los Pasivos Financieros, Derivados y Obligaciones Financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras		
Otras entidades del país		
Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) (1)	17,223	22,333
Findeter (1)	13,341	15,173
Bancos del exterior		
Vinculados		
Banco Santander S.A. Madrid (1)	207,773	199,680
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	238,337	237,186

- (1) Las operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid se encuentran indexadas a Libor, las operaciones con Bancoldex se encuentran indexadas al DTF y las operaciones con Findeter, indexadas al IPC; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	92,641	29,989	76,240	32,016	7,451	238,337
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	92,641	29,989	76,240	32,016	7,451	238,337

Al 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	33,832	60,197	98,048	44,094	1,015	237,186
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	33,832	60,197	98,048	44,094	1,015	237,186

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones y Honorarios	296	163
Impuestos (1)	27,479	9,664
Proveedores y servicios	8,364	8,408
Retenciones y aportes laborales	3,470	3,412
Cuentas por pagar a aseguradoras	2,777	1,657
Seguro depósito liquidado por pagar	4,159	3,572
Cuentas por pagar futuros (Nota 9)	34,664	5,931
Otros	860	420
Total cuentas por pagar	82,069	33,227

(1) Detalle en Nota 19- Impuesto Corriente

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Beneficios de corto plazo	18,345	12,849
Total Beneficios a los Empleados	18,345	12,849

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Servicios tecnológicos	1,854	1,638
Gastos administrativos recurrentes	1,577	685
	3.431	2.323

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	Gastos administrativos recurrentes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,638	685	2.323
Provisiones utilizadas	(663)	(356)	(1,019)
Provisiones constituidas	879	1,248	2.127
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,854	1.577	3.431

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto Corriente

Año 2020

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 32% en el año 2020 con unos puntos adicionales 4% para aquellas rentas líquidas gravables superiores a 120.000 UVT.
- Las ganancias fiscales ocasionales que corresponden principalmente a la venta o realización de activos inmovilizados que estuvieron en poder de la sociedad más de dos años se gravan a la tarifa del 10%.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta de una sociedad no puede ser inferior al 0.5% de su patrimonio fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. En caso de que la depuración de la renta fiscal de la sociedad sea inferior a esta base, la diferencia continúa siendo deducible de la renta fiscal dentro de los cinco años siguientes a su ocurrencia a título de exceso de renta presuntiva.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

Año 2019

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia en relación con el impuesto de renta y complementarios aplicables durante el año 2019 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las rentas fiscales se gravarán a la tarifa del 33% en el año 2019.
- Las ganancias fiscales ocasionales que corresponden principalmente a la venta o realización de activos inmovilizados que estuvieron en poder de la sociedad más de dos años se gravan a la tarifa del 10%.
- Las pérdidas fiscales ocurridas antes del año 2017 continúan siendo compensables en los mismos términos descritos en las normas tributarias aplicables al 2016, pero no pueden ser reajustadas fiscalmente. Las pérdidas fiscales que ocurran a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las sociedades en los doce períodos gravables siguientes, pero el término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis años contados a partir de la fecha de su presentación.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta de una sociedad no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. En caso de que la depuración de la renta fiscal de la sociedad sea inferior a esta base, la diferencia continúa siendo deducible de la renta fiscal dentro de los cinco años siguientes a su ocurrencia a título de exceso de renta presuntiva.

a) Impuesto corriente

A diciembre de 2020 y 2019 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	2020	2019
Impuesto de Renta	24.858	8.610
Menos:		-
Retenciones/Autorretenciones	(16.056)	(9.132)
Anticipos	(1.168)	-
Saldo A favor	(5.766)	(5.635)
Total impuesto corriente	1.868	(6.157)

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para el mes de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 de Diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	31.634	15.770
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	1.227	4.695
Impuestos	7.454	3.070
Provisión	22.775	8.046
Amortizaciones	-	-
Rendimiento lineal de derivados	5.395	(3.051)
Rendimiento lineal de Inversiones	(917)	1.397
Daciones en Pago	6.485	-
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	332	-
Total de partidas que aumentan la renta líquida gravable	42.751	14.157
Ingresos no gravados		
Diferencia en cambio	(53)	115
Total de partidas que aumentan la renta líquida	(53)	115
Utilidad (perdida) líquida del periodo	74.332	30.042
Tasa impositiva de Renta	32%	33%
Sobretasa de impuesto de Renta	4%	
Cálculo impuesto de renta ordinaria	26.759	9.914
Descuentos tributarios	1.901	1.304
Total impuesto a Cargo	24.858	8.610
Diferencias con la liquidación definitiva del año anterior	- 31	- 256
Total impuesto Corriente	24.827	8.354

	31 de Diciembre 2020	31 de Diciembre 2019
Cálculo Renta presuntiva		
Patrimonio líquido año anterior	461.148	380.990
Base renta presuntiva	2.306	5.714
Renta presuntiva sobre impuesto de renta	830	1.886

Para el periodo, la provisión del impuesto corriente se realizó sobre renta ordinaria, debido a que la depuración de la renta fiscal de la sociedad fue superior a la base de renta presuntiva.

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

		31 de Diciembre 2020		31 de Diciembre 2019
Utilidad antes de impuestos		31.633		15.770
Impuesto Teorico	36,0%	11.388	33,0%	5.204
Diferencias permanentes	10,1%	3.203	16,6%	2.620
Diferencial de tasa (Reforma tributaria) y otros	2,6%	827	4,0%	629
Descuento tributario	-6,0%	(1.901)	-8,3%	(1.304)
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	42,7%	13.517	45,3%	7.149

Al calcular la tasa efectiva de tributación al 30 de diciembre de 2020, encontramos que el Banco provisiono 42.83% de impuesto, en relación con la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionado con la variación en las tasas por diferencias temporales establecidas por la Ley 2010 de 2019.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31 Diciembre de 2020	31 diciembre de 2019
Saldo inicial	4.635	9.456
Incremento (disminución) por diferencias temporarias-Resultados	11.310	1.205
Incremento (disminución) por diferencias temporarias-ORI	(3.825)	(796)
Amortización créditos fiscales	-	(5.230)
Saldo final	12.120	4.635

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Saldo</u>	<u>Saldo Fiscal</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Efecto</u>
Al 30 de diciembre de 2020					
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	291.635	273.782	(17.853)	(5.356)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	390.245	389.698	(547)	(186)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	107.506	-	(107.506)	(36.480)	Resultados
Banco y Otras entidades Financieras	153.843	154.016	173	(59)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(17.428)	-		5.926	Resultados
Provisión cxc	(342)	(1.124)		-	Resultados
Bienes recibidos en pago	3.816	11.776	7.959	2.388	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	12.006	5.827	(6.179)	(2.101)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	6.319	-		2.149	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	108.020	-	(108.020)	36.672	Resultados
Beneficios a empleados	16.596	-	(16.596)	5.643	Resultados
Provisiones	2.744	1.440	(1.304)	443	Resultados
Seguro de deposito	4.159	2.480		571	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				9.610	
Mas:					
Impuesto diferido débito créditos fiscales				2.510	
Total impuesto diferido				12.120	
	<u>Saldo</u>	<u>Saldo Fiscal</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Efecto</u>
Al 31 de diciembre de 2019					
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	265.281	260.180	(5.101)	(1.531)	ORI
Banco y Otras entidades Financieras	59.111	59.231	120	(43)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	264.662	265.028	366	132	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	40.873	-	(40.873)	(14.692)	Resultados
Bienes Recibidos en Dación de pago	6.555	8.305	1.750	595	Resultados
Propiedades en uso, Neto	191	-	(191)	(69)	Resultados
Pasivos:					
Valoración operaciones de contado y derivados	37.019	-	(37.019)	13.321	Resultados
Beneficios a empleados	12.254	-	(12.254)	4.412	Resultados
Provisiones	1.848	1.848	-	-	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				2.125	
Mas:					
Impuesto diferido débito créditos fiscales				2.510	
Total impuesto diferido				4.635	

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2019, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (33% para 2019, 36% para 2020, 34% para 2021, 33% para 2022, 30% para 2023 y siguientes), conforme a modificaciones en la ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019). Por otra parte, los impuestos diferidos que se espera revertir para el año gravable 2020, 2021, 2022 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2010 de 2019, la cual consideró que las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto sobre la renta y aplicara a una base gravable superior a 120.000 UVT, con lo cual la tarifa sería del 36% para el 2020, 34% para 2021 y 33% para 2022.

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Capital social	387.640	319,640
Prima en colocación de acciones	206.682	138,682
Total Patrimonio de los Accionistas	594.322	458,322

En Acta No.16 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 2020, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$68.000, y en Junta Directiva del 13 de febrero de 2020, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 680.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de \$100.000 cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 cada una.

El 6 de marzo de 2020, se realizó la emisión de las 680.000 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de febrero de 2020.

21. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	176,946	138,404
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	3,780	4,284
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta	15,087	16,428
Rendimiento en inversiones al vencimiento	995	521
	196,808	159,637

22. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Intereses depósitos y exigibilidades	94,189	76,470
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	4,809	9,738
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros intereses	2,488	9,273
	101,486	95,481

23. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartas de crédito	31	-
Garantías bancarias	13,860	8,545
Servicios bancarios	5,844	2,729
Asesoría cambiaria	-	6,399
Otras	2,961	2,140
Venta de chequeras	1	2
	22,697	19,815

24. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartas de Crédito	3	113
Garantías bancarias	441	151
	444	264

25. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad en valoración inversiones negociables	18,176	13,462
Utilidad en venta de inversiones negociables	14,293	5,164
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	13,073	4,199
Utilidad en valoración de operaciones de contado	100	8
Utilidad en la valoración de derivados de negociación	182.526	33.356
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación	685.941	176.803
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(18.918)	(7.922)
Pérdida en venta de inversiones	(9,449)	(3,679)
Diferencia en cambio neto	24.432	20.156
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(106)	(6)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación	(141.127)	(12.279)
Pérdida en venta de derivados de negociación	(709.453)	(189.816)
	59.488	39.446

26. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones servicios bancarios y otros	13,299	8,164
Honorarios	7,581	6,479
Impuestos y tasas	15,289	7,833
Arrendamientos	121	90
Contribuciones y afiliaciones	1,648	1,024
Seguros	9,619	6,535
Mantenimiento y reparaciones	13,405	10,458
Legales	686	523
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	96	40
Adecuación e Instalación	50	40
Servicios de aseo y vigilancia	257	296
Servicios temporales	372	231
Publicidad y propaganda	585	155
Relaciones públicas	48	62
Servicios públicos	1,938	1,362
Procesamiento electrónico de datos	4,480	2,849
Gastos de viaje	224	482
Transporte	231	347
Útiles y papelería	33	70
Publicaciones y suscripciones	8	1
Donaciones	290	22
Otros	10,740	9,680
Riesgo operativo	-	17
Total Gastos Generales y de Administración	81,000	56,760

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Garantías bancarias	587,429	439,612
Cartas de crédito	495,132	274,875
Créditos aprobados no desembolsados	58,021	37,800
Aperturas de crédito	145,338	151,634
	1,285,920	903,921

28. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2020:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>
Activos:		
Depósito entidades de crédito	6,186	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	88,948	Banco Santander S.A.
Cartera de Créditos Comercial	1,105	Santander Consumer Finance SAS
Intereses Cartera Comercial	15	Santander Consumer Finance SAS
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	367	Superdigital Holding Company, S.L.
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	938	Banco Santander S.A.
Cuentas por Cobrar - Otras	16	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por Cobrar - Otras	10	Santander Caceis Colombia S.A.
Total Activos	97,585	
Pasivos:		
		Santander Banca de Inversión
Depósitos y Exigibilidades	7,567	Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	40	Superdigital Colombia SAS
Depósitos y Exigibilidades	413	Universia Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	13	Santander Consumer Finance SAS
Depósitos y Exigibilidades	23,610	Santander Caceis Colombia S.A.
Depósito en Garantía	33,879	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	64,059	Banco Santander S.A.
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	207,672	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Intereses	101	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,271	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por pagar Proveedores	196	Santander Caceis Colombia S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,077	Santander Global Tech
Cuentas por pagar Proveedores	314	Banco Santander
Cuentas por pagar Proveedores	292	Santander Global Technology Chile Ltda
Cuentas por pagar Proveedores	1,917	Santander Global Technology SL
Cuentas por pagar Proveedores	333	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	29	Geoban
Total Pasivos	342,783	

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Ingresos:

Otros Intereses	4	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	2	Abbey National Treasury Services plc
Comisión emisión garantías bancarias	72	Banco Santander - Chile
Comisión emisión garantías bancarias	144	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	50	Banco Santander Milano Branch
Comisión emisión garantías bancarias	216	Banco Santander Frankfurt
Comisión emisión garantías bancarias	6	Santander Bank Boston
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc
Comisión emisión garantías bancarias	46	Banco Santander Uruguay
Comisión emisión garantías bancarias	7	Universia Colombia S.A.S.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	665,805	Banco Santander S.A.
Acuerdo de Servicios	157	Santander Caceis Colombia S.A.
		Santander Banca de Inversión
Acuerdo de Servicios	127	Colombia S.A.S.
Acuerdo de Servicios	308	Super Holding Company SL
		Santander Banca de Inversión
Arrendamientos	77	Colombia S.A.S.
Arrendamientos	18	Universia Colombia S.A.S.
Arrendamientos	22	Santander Caceis Colombia S.A.
Esquema de Representación	9,464	Banco Santander S.A.
Total Ingresos	676,527	

Gastos:

		Santander Banca de Inversión
Intereses Depósitos y Exigibilidades	142	Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	559	Santander Caceis Colombia S.A.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	7	Universia Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	19	Banco Santander S.A.
Intereses Financiaciones	2,792	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	541,996	Banco Santander S.A.
Comisiones por Servicios Bancarios	45	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	82	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Perú
Comisiones Garantías Bancarias	88	Banco Santander Río
Comisiones Garantías Bancarias	18	Banco Santander Chile
Comisiones Originación/Administración	28,834	Santander Consumer Finance SAS
Otras Comisiones	166	Santander Caceis Colombia S.A.

Honorarios Auditoría Interna	434	Banco Santander México
Arrendamientos	183	Santander Caceis Colombia S.A.
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.
Servicios Aplicaciones Corporativas	4,737	Santander Global Tech
Servicios Aplicaciones Corporativas	327	Aquanima
Servicios Aplicaciones Corporativas	14	Santander Global Facilities
Servicios Aplicaciones Corporativas	1,139	Santander Global Technology Chile Ltda
Servicios aplicaciones corporativas - Servicios Metodología	740	Banco Santander S.A.
Servicios aplicaciones corporativas	77	Geoban
Servicios aplicaciones corporativas	3,378	Santander Global Technology SL
Servicios aplicaciones corporativas	244	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA
Total Gastos	586,331	

Al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	8,415	Banco Santander España	España
Certificado de Depósito (Time Deposit)	39,326	Banco Santander España	España
Depósito en Garantía	2,327	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento Derivados	24,439	Banco Santander España	España
Cuentas por Cobrar - Esquema de Representación	3,128	Banco Santander España	España
Total	77,635		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	8,205	Santander Banca de Inversión Colombia SAS Premier Credit	Colombia
Depósitos y exigibilidades	3	S.A.S. Universia Colombia	Colombia
Depósitos y exigibilidades	24	S.A.S. Santander	Colombia
Depósitos y exigibilidades	19,980	Securities	Colombia

Concepto	Importe	Entidad	País
		Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	
Operaciones de contado e instrumento		Banco	
Derivados	27,016	Santander S.A.	España
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	199,206	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	474	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar proveedores	1,123	Santander Consumer Finance S.A.S.	Colombia
Cuentas por pagar proveedores	10	Aquanima Chile S.A.	Chile
Cuentas por pagar proveedores	791	Santander Global Technology S.L.	México
Cuentas por pagar proveedores	534	Santander Global Technology Chile Ltda	Chile
Cuentas por pagar proveedores	26	Aquanima Grupo	
Cuentas por pagar proveedores	1,265	Santander Banco Santander Perú S.A.	Perú
Cuentas por pagar proveedores	905	Santander Global Technologies	España
Cuentas por pagar proveedores	382	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar proveedores	2	Santander Back-Offices Globales	
Cuentas por pagar proveedores	15	Mayoristas S.A. Santander Global Facilities S.L.	España
Total	259,961		
Ingresos:			
Otros intereses	185	Banco Santander S.A.	España
Comisiones emisión garantías bancarias	20	Santander Consumer Bank AG	Alemania

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Concepto	Importe	Entidad	País
		Banco	España
Comisiones emisión garantías bancarias	22	Santander S.A.	
		Santander	USA
Comisiones emisión garantías bancarias	2	Bank Boston	
		Santander	Reino Unido
Comisiones emisión garantías bancarias	26	United Kingdom	
		Santander	
		Banca de Inversión	
Comisión Cobertura Bancaria	6,399	Colombia S.A.S.	Colombia
Operaciones de contado e instrumento		Banco	España
Derivados (Valoración-Realización)	188,373	Santander S.A.	
		Santander	
		Banca de Inversión	
Arrendamientos	95	Colombia S.A.S.	Colombia
		Universia Colombia	
Arrendamientos	24	S.A.S.	Colombia
		Santander	
		Banca de Inversión	
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	139	Colombia S.A.S.	Colombia
		Santander	
		Securities Services	
		Colombia S.A.	
		Sociedad	
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	132	Fiduciaria	Colombia
		Banco	
Otros Ingresos - Esquema de Representación	2,762	Santander	España
		España	
Total	198,179		
Gastos:			
		Santander	
		Banca de Inversión	
		Colombia	
Intereses depósitos y exigibilidades	72	S.A.S.	Colombia
		Universia Colombia	
Intereses depósitos y exigibilidades	5	S.A.S.	Colombia
		Santander	
		Securities Services	
		Colombia S.A.	
		Sociedad	
Intereses depósitos y exigibilidades	939	Fiduciaria	Colombia

Concepto	Importe	Entidad	País
Intereses depósitos y exigibilidades	10	Banco Santander S.A.	España
Intereses financiaciones	7,823	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de contado e instrumento		Banco	
Derivados (Valoración – Realización)	142,465	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por servicios bancarios	28	Banco Santander España	España
Comisiones garantías bancarias	11	Banco Santander España	España
Comisiones garantías bancarias	17	Banco Santander Rio	Brasil
Comisiones garantías bancarias	95	Banco Santander Frankfurt	Alemania
Comisiones garantías bancarias	19	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisiones garantías bancarias	46	Banco Santander Chile	Chile
Comisiones garantías bancarias	5	Banco Santander Brasil	Brasil
Comisiones Originación/Administración	17,929	Consumer Santander Finance S.A.S.	Colombia
Honorarios auditoría interna	390	Banco Santander México	México
Arrendamientos	211	Securities Santander Services Colombia S.A.	Colombia
Servicios profesionales	1,276	Banco Santander Perú	Perú
Servicios aplicaciones corporativas	3,342	Global Santander Technology S.L.	México
Servicios aplicaciones corporativas	1,273	Global Santander Technology Chile Ltda	Chile
Servicios aplicaciones corporativas	47	Aquanima Chile S.A.	Chile

Concepto	Importe	Entidad	País
		Aquanima	
		Grupo	
Servicios aplicaciones corporativas	57	Santander	México
		Banco	
Servicios aplicaciones corporativas	382	Santander S.A.	España
		Santander	
		Global	
Servicios aplicaciones corporativas	1,220	Technologies.	España
		Santander	
		Back-Offices	
		Globales	
Servicios aplicaciones corporativas	157	Mayoristas S.A.	España
		Santander	
		Global Facilities	
Servicio aplicaciones corporativas	15	S.L.	España
Total	177,834		

- Transacciones con miembros de la Junta Directiva:

Gastos:

		Alfredo Sánchez	
Honorarios servicios de asesoría legal	17	Belalcázar	Colombia
Total	17		

29. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

- a. Riesgo de crédito (SARC)** - El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas e Instituciones colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

El target de clientes para la cartera corporativa y de empresas genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del Apetito de Riesgos ADR la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

Los límites de exposición crediticia son establecidos en el Apetito de Riesgos ADR, y Plan Estratégico Comercial PEC en los que se determinan, entre otros, los siguientes parámetros:

- Límite total de riesgo crediticio de cartera.
- Límite máximo de variación de la mora de gestión.
- Rating medio.
- Volúmenes de riesgo en seguimiento especial SCAN (Santander Customer Assessment Note).
- Volúmenes de riesgo por sectores económicos, productos y segmentos.
- Concentración por exposición Máxima frente al Patrimonio Técnico.
- Concentración por Exposición Individual frente al Patrimonio Técnico.
- Exposición Máxima Sectorial.

Tanto en el Plan Estratégico Comercial PEC como en el Apetito de Riesgos ADR se integran intervinientes necesarios en la gestión de la cartera de créditos, Riesgos, Negocio, Control de Gestión, lo cual permite la planificación e integración entre las estrategias comerciales, las políticas de crédito y verificación de la disposición de la infraestructura necesaria para la consecución de los presupuestos de cada negocio.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- **Análisis de riesgo** - Consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:
 - i) Accionistas y gerencia
 - ii) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
 - iii) Acceso al crédito
 - iv) Generación de recursos
 - v) Rentabilidad del negocio
 - vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- **Seguimiento del riesgo**: El seguimiento del riesgo para la cartera comercial corresponde al área de Enterprise Risk Management.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).
 - ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
- **Recuperación del riesgo** - La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Este modelo es de aplicación a todos los segmentos de clientes (individuos, empresas y corporaciones). Asimismo, están gestionados bajo este modelo tanto aquellos clientes que, aun no teniendo posiciones irregulares, han sido clasificados como dudosos subjetivos, como aquellos a los que la entidad estima conveniente comenzar un proceso recuperatorio de la deuda.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2020, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de \$3.520.328 millones, con la siguiente distribución:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| • Cartera de Créditos | \$1.993.870 millones |
| • Cartera Contingente | \$ 1,285.920 millones (ver Nota 27) |
| • Exposición Crediticia Derivados | \$ 240.538 millones |

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.
- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.

- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y límites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por el área de Enterprise Risk Management para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.
- La calificación de los deudores se revisa:
 - i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.
 - iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el estatus de seguimiento de riesgo.
 - iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
 - v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
 - vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
- Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio.
- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.

Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.

Durante el año 2020 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha ajustado su apetito de riesgo en base a una clasificación de sectores económicos por su grado de afectación combinado con el rating o calificación individual de cada deudor.

El Banco ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

- a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.
- b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el governance adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.
- c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2020.
- d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Premier Credit SAS, compañía vinculada al Grupo Santander, operador especializado en la originación y administración del portafolio de consumo en especial la adquisición de automóviles y de consumo dirigido

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos medios y bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta. Además, fue aprobada la comercialización de producto de Libre Destino (Consumo dirigido) inicialmente para atender operaciones bajo convenios.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

Durante el último año, se avanzó en monitorear los evolutivos de los nuevos planes y políticas incorporados desde 2018, y se desarrolló nuevos productos de consumo dirigido, así como las políticas que soportará la relación con los aliados estratégicos, se mantuvo un especial foco en el seguimiento de alertas tempranas de la cartera de consumo de vehículos, y se incorporó procesos automáticos en los procesos atendiendo las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito - La colocación a través del Banco Santander inició en el mes de septiembre de 2016.

A cierre de diciembre de 2020 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a \$429.316 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a \$429.171 millones con una participación del 99% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2020 se sitúa en \$13.627 millones equivalente a una cobertura del 3,2%

	2020	2019
• Cartera de Créditos	\$429.316	\$273.468
• Provisión Individual	13.627	6.086

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo II – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

Durante el año 2020 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

- a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.
- b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el governance adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.
- c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2020.
- d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiendo las instrucciones impartidas en los anexos 3 y 5 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

Comercial:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento.

En lo que corresponde a la Cartera Comercial, se realiza una clasificación por Tamaño de empresa y Nivel de activos así: i) Grandes Empresas: Más de 15.000 SMMLV, ii) Medianas Empresas: Entre 5.000 y 15.000 SMMLV, iii) Pequeñas Empresas: Menos de 5.000 SMMLV, iv) Personas naturales: Se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación es asignada teniendo en cuenta su altura de mora así: i) Categoría AA para operaciones con mora entre 0 y 29 días, ii) Categoría A para operaciones con mora entre 30 y 59 días, Categoría BB para operaciones con mora entre 60 y 89 días, Categoría B para operaciones con mora entre 90 y 119 días, Categoría CC para operaciones con mora entre 120 y 149 días, Categoría Incumplimiento para operaciones con mora mayor o igual a 150 días, Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento según lo definido en las matrices A y B del anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como: Garantías Idóneas, Garantía No Idónea y Sin Garantía, según lo indicado en el anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, asignando los porcentajes y días después de incumplimiento según sea el caso.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 0,66% para el total de cartera Comercial.

Consumo:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo con los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable "Z", que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explícitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, “las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos”.

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizará en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión es realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.63% para el total de cartera de consumo.

b. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como principales métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, y el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 80%.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el LCR (Liquidity Coverage Ratio), el cual tiene el mismo concepto de necesidad de liquidez frente activo líquido (equivalente a IRL local) bajo los estándares de Basilea y corporativos, este indicador se verifica a un horizonte de liquidez de 30 días. Al cierre de diciembre de 2020, el LCR registro un valor de 256.23% siendo índice equivalente y comparativo al IRL razón del modelo local el cual se ubicó en 257.7%, ambos indicadores refuerzan la calidad del activo y la estabilidad de liquidez en el corto plazo al mantener una amplitud frente al mínimo permitido por supervisión 100% y sobre métrica de revisión de gestión 120%.

Adicionalmente, el Banco efectúa seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez aplicados durante el 2020 se destacan:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Margin Interest Netting (NIM)
- Market Value Equity (MVE)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Horizonte de liquidez mayorista a 90 días
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

Adicionalmente, para liquidez de mercado, el banco cuenta con en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos, tanto para el banking book como el trading book. Complementado a lo anterior el banco tiene establecido un plan de contingencia de liquidez sobre él hace parte fundamental del SARL aprobado.

Durante el 2020 el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo principalmente institucional, consecuentemente el crecimiento se acompaña con una vigilancia permanente de los indicadores de liquidez, garantizando niveles adecuados y prudentes de control del riesgo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez e la incorporación de nuevos ratios y esquemas de análisis enfocados y adaptados a las nuevas recomendaciones de Basilea, del Banco Central Europeo, regulación local y corporación

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2020, no se presentaron cambios sustantivos en productos y subyacentes aprobados para el año inmediatamente anterior, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos

elementales de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (principalmente USD y EUR), derivados de FX y IRS en moneda local y USD y operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de descalce, durante toda la operación del Banco en el año 2020 la medición del GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez presentó un resultado acumulado positivo hasta 90 días a corte de cada mes.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios a los \$741.431 millones para el índice de monto a 7 días y 825.15 para el índice de razón y niveles medios a los \$517.875 Millones para el índice de monto a 30 días y 265.12 para el índice de razón.

Durante el año 2020 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100 tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	741,431	307,519	1,151,045	880,739
IRL 30 días	517,875	177,526	883,442	630,117
IRL (Razón)	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	8.2x	3.4x	16.0x	6.9x
IRL 30 días	2.6x	1.5x	4.4x	2.5x

x = veces

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2020

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,029,565				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		404,292	639,286	895,389	1,572,030
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		408,190	525,808	669,336	1,063,401
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		144.641	309,945	619,890	1,707,612
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		148.826	219,556	399,447	1,209,923
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		880.739	810,009	630,117	-180,357
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		6.9	4,6	2,57	0,85

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2019

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	548,667				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		518,875	604,643	799,558	1,374,846
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		372,880	428,161	509,669	729,932
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		112.441	240,946	481,892	1,251,532
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		121.330	219,618	247,890	693,292
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		427.337	329,049	300,777	-144,624
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		4.5	2,4	2,21	0,79

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,431,398	139,847	212,602	688,599	165,413	2,637,860
Obligaciones financieras a largo plazo	-	95,021	24,371	68,105	20,176	207,672
Total pasivos financieros	1,431,398	234,868	236,973	756,704	185,589	2,845,532

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,233,720	48,362	74,472	483,002	222,000	2,061,557
Obligaciones financieras a largo plazo	-	45,540	49,540	76,166	27,961	199,206
Total pasivos financieros	1,233,721	93,902	124,013	559,167	249,961	2,260,763

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Como es normal, el inicio de la operación del Banco y de crecimiento del balance la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención.

En promedio, durante el 2020 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 61%-39% respectivamente, es importante mencionar que esta relación se mantiene respecto al promedio registrado para el 2019.

Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual y por diferentes tipologías de clientes, diariamente, la administración y

alta gerencia recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente.

La relación con cada uno de estos es directamente monitoreada por la alta dirección, adicionalmente el banco cuenta con un portafolio clasificado como disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco y que por política tiene el brindar liquidez inmediata al usarse exclusivamente para acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central, considerando la alta liquidez de este portafolio al está concentrado en deuda soberana de Colombia.

Este portafolio y su exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características denominado como portafolio ALCO al corte del 2020 tenía un valor por \$291.634 millones, adicionalmente las cartera forzosas al corte del 2020 presentan los siguientes saldos de inversión en cartera por TDA's \$72.398 millones y títulos de solidaridad por valor de \$44.848 millones.

c. Riesgo de mercado - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- **Negociación** - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- **Gestión de balance** - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo –

- **Riesgo de tasa de cambio** - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.
- **Riesgo de tasa de interés** - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,

- b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.
- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
- iv) Admisión de límites, productos y subyacentes
- v) Consolidación de la Información
- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra

el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños, ya que el objetivo principal es la atención a las operaciones con clientes. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la

máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2020, es decir, el 30 de diciembre, el VaR fue USD142,527. El límite del VaR del modelo interno está definido en USD900.000, lo cual representa un consumo del 15.8% del límite. El VaR promedio fue de USD122.364, el mínimo fue de USD8.360 y el máximo fue de USD426.732 registrado el día 1 de junio. Durante el año no se presentaron excesos del VAR.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2020 fue de \$35,189 millones.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2019: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó en el mes de enero, siendo de \$20.322 millones. El máximo se registró al cierre de octubre, siendo de \$38.380 millones. El VeR promedio mensual fue de \$28.830 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuenta	2020	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,378,576	63,084
Operaciones de contado	12,104,700	41,549
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46,407,276	159,293
Cuentas por cobrar	3,531,492	12,122
Total activos en moneda extranjera	80,422,044	276,048
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	300,121	1,030
Depósitos Especiales	9,870,000	33,879
Operaciones de contado	6,627,070	22,747
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	60,531,214	207,773
Cuentas por pagar	2,162,585	7,423
Total pasivos en moneda extranjera	79,490,990	272,852
Posición neta activa en moneda extranjera	931,054	3,196

Cuenta	2019	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,149,056	49.646
Operaciones de contado	1,014,024	3,323
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	60,786,625	199.206
Cuentas por cobrar	2,027,726	6.645
Total activos en moneda extranjera	78,977,431	258.820

Cuenta	2019	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	264,111	866
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	60,931,166	199.680
Cuentas por pagar	1,722,660	5.645
Total pasivos en moneda extranjera	62,917,937	206.191
Posición neta activa en moneda extranjera	16,059,494	52,629

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, la cual es medida y monitoreada a través del VaR. Por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2020, fueron \$1.500 millones en efectos en el margen financiero a un año y \$27.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2020 \$639,36 millones para margen financiero y \$20.461 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2020 no se presentaron excesos a estos límites.

d. Riesgo operativo

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo - El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, “Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.”
- Circular Externa 042 de 2012, “Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones.”
- Circular Externa 007 de 2018 “Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad”
- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el “Manual SARO” y el “Plan de Continuidad del Negocio”, los cuales incorporan:
- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.

- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del “Mapa de Riesgo Operativo”, cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
- El sistema de reporte y registro HERACLES, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2020 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operaciones, Finanzas, Riesgo de Mercado y Liquidez y Cumplimiento.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al 31 de diciembre 2020 se encuentra distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de Risk Control Selft Assessment (RCSA), se identificaron doscientos cuarenta y cinco (245) riesgos que de acuerdo con las mediciones realizadas, una vez aplicados los controles, arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles “Muy Bajo” y “Bajo”, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2020 para la Administración de Riesgo Operativo fue de \$90.498.387.

- e. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) -** Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco, durante el año 2019, enfocó sus esfuerzos por

mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con el fin de afianzar el SARLAFT, el Banco continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de listas negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular del Banco, la medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto, obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por el Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, Banco Santander de Negocios Colombia mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

30. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 4.5% y 9% respectivamente. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de diciembre de 2020 el índice de solvencia básica es de 12.41% y el índice de solvencia total es de 12.55%. Como referencia del sistema, la Superintendencia Financiera informa, al cierre de noviembre de 2020, una media de solvencia básica de 10.84% para los bancos operando en Colombia y un nivel de 16.18% para su solvencia total.

A partir de enero de 2021, entra en vigor las modificaciones al Decreto 2555 de 2010 (modificaciones por el Decreto 1477 de 2018 y 1421 de 2019) al margen de solvencia, colchones de capital y Activos Ponderados por Niveles de Riesgo-APNR, dentro del proceso de convergencia a Basilea III.

Dentro de los cambios relevantes tenemos:

- Mejoras en el nivel de capital de capital regulario. Reconocimiento en el PBO de utilidades, reservas y el ORI. Deducción completa Intangibles. Colchones de capital y relación de apalancamiento.
- Mejoras en APNR. Categorías más precisas de los activos para su clasificación, y para el cálculo de los ponderadores por nivel de rating, reconocimiento de mitigantes de riesgo – garantías - colateral financiero.
- Se incorpora el valor de la exposición por riesgo operacional.

31. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

32. COVID 19

Durante los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias.

Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentenas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo.

Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció una provisión adicional producto de la aplicación de los lineamientos de la Circular Externa 022 de 2020, para cartera comercial de \$15.570 y consumo \$1.659 para un total de \$17.429, provisión como mecanismo de cobertura para anticipar el riesgo de incumplimiento por la coyuntura generada por el Covid-19.

En el colectivo de nuestros empleados, la prioridad del banco ha sido salvaguardar su salud y seguridad:

- Se aseguró el bienestar físico y mental de los empleados en oficina, o que tienen contacto con el cliente.
- El bienestar financiero se ha seguido cuidando, ofreciendo auxilios especiales a todos aquellos que han trabajado durante la pandemia en primera línea.
- Se siguieron las recomendaciones del gobierno, basándose en: desarrollo e implantación de protocolos de seguridad y salud; priorización y monitorización de la situación sanitaria de nuestros empleados y seguimiento.
- Se adecuaron las instalaciones en cumplimiento a la implementación de protocolos de seguridad y salud.
- Con base en lo anterior, el banco reconoció gastos de remodelación de mejoras en propiedad ajena y administrativos al 31 de diciembre de 2020 por un total de \$546.

El Banco no se acogió a los beneficios de la sentencia C-258-20, relacionada con las medidas contenidas en los artículos 3 a 5 del Decreto Legislativo 558 de 2020, mediante la cual las

personas naturales y jurídicas deberán efectuar el pago de los montos dejados de aportar para los períodos de abril y mayo cuyas cotizaciones debían efectuarse en los meses de mayo y junio de 2020 en el plazo razonable que señale el Gobierno nacional en ejercicio de sus facultades ordinarias. De allí que corresponda al propio Gobierno adoptar e implementar las medidas que sean necesarias para restablecer el equilibrio y retrotraer todas aquellas acciones adelantadas con el objeto de implementar el Decreto 558 de 2020.

33. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Banco.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco

A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2020 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

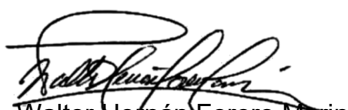
Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 75% han sido implementadas y el 25% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco.
2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



A los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco Santander de Negocios Colombia S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Walter Hernán Forero Marín
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 116984-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.

25 de febrero de 2021